



Dirección de Prensa

**Intervención de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
en lanzamiento de nueva propuesta de declaración de IVA**

Santiago, 12 de Julio de 2017

Amigas y amigos:

Estoy muy contenta de estar aquí con todos ustedes esta mañana, para dar un anuncio que tiene que ver con algo que comprometimos y señalamos el 1º de junio, en la cuenta pública, y era que justamente lo que habíamos hecho, tal como decía el director, con las personas, ahora íbamos a hacer una aplicación que permitiera facilitarle todos estos procesos a las micro y pequeñas empresas, de manera que pudieran cumplir con lo que son los requisitos legales básicos, pero además, hacerlo con facilidad.

Entonces, hoy día estamos aquí para anunciar una muy buena noticia para miles de chilenos y chilenas, y también, por supuesto, para nuestra economía, porque a partir del 1º de agosto va a debutar la nueva propuesta de declaración del IVA, una verdadera revolución para nuestro sistema tributario, que permitirá hacer este trámite de manera mucho más fácil, simple y en un solo lugar. Y va a ser un gigantesco alivio para quienes tienen que pagar mensualmente el IVA, especialmente micro y pequeños empresarios.

¿De qué se trata esta tremenda innovación?, algo vimos en el video.

Simple, va a permitir que, al igual que como ocurre con la declaración de renta, los contribuyentes accedan a una propuesta del Formulario



Dirección de Prensa

29 pre-llenada por el Servicio, que va a calcular automáticamente el IVA mensual a declarar y a pagar.

Así, más de 700 mil contribuyentes –estamos hablando de empresas, de facturadores electrónicos, de personas que emiten boletas sin ser facturadores electrónicos y, por cierto, de trabajadores independientes que emiten boletas electrónicas- tendrán, a partir del 1º de agosto, una propuesta que les ofrece el servicio, haciendo el proceso mucho más fácil, más cómodo y más expedito.

Y eso la verdad que es un tremendo paso en eficiencia y en comodidad. Pero además, una ganancia para Chile, porque vamos a mejorar nuestro cumplimiento tributario, o sea, ayudamos a que quienes tienen que pagar IVA, lo hagan de manera rápida y, a la vez, sin errores, y también las empresas y los servicios tienen más tiempo para dedicarse a lo que realmente hacen, disminuyendo los trámites.

Por ejemplo, entre los beneficios de esta nueva forma de declarar el IVA, destaca la eliminación del libro de compras y ventas en su formato físico para los facturadores electrónicos, que va a ser reemplazado por un registro electrónico de compras y ventas elaborado por el Servicio de Impuestos Internos.

¿Esto que va a permitir? Va a permitir, además, suprimir las multas por no envío del registro de compras y ventas, o por el envío de esta información con atrasos o desactualizada, porque el sistema va a mantener actualizado el registro y va a detectar automáticamente las inconsistencias.

Ahora, entonces, la opción de postergar el pago del IVA también se va a desplegar automáticamente, ajustándose el monto que corresponde pagar.

Entonces, esto representa un tremendo avance para nuestro sistema tributario, y quiero felicitarlos, director, por esto que va a ser un tremendo avance, es una muestra de innovación, pero también de



Dirección de Prensa

pensar en las personas, de cómo apoyamos sus negocios y su facilidad para cumplir con todos los ámbitos tributarios.

Pero también, como yo decía, es una innovación que va a permitir apoyar con fuerza, sobre todo a las empresas de menor tamaño, porque de los cerca de 500 mil facturadores electrónicos que van a tener disponible su propuesta en agosto, cerca del 94% pertenece al segmento de empresas más pequeñas, y justamente son las que más apoyo requieren para simplificar sus procesos.

Me contaba la directora regional que generalmente los más pequeños vienen para acá, también van a tener la posibilidad de hacerlo aquí mismo, si es que no cuentan con los elementos, las plataformas electrónicas. Aunque todo el mundo tiene celular, pero sí alguien no es muy digitalizado, va a poder contar aquí con el apoyo también de las personas para que puedan hacer esto con mayor facilidad.

Yo decía que de los 500 mil facturadores electrónicos, el 94% son de las empresas más pequeñas, pero no sólo eso, fíjense que el 2016 las diferencias entre el Formulario 29 y el registro de compra y venta llegaron a más de 500 mil personas, 500 mil casos –o sea, había errores, falta de consistencia entre una información y la otra–, y el 81% de ellas correspondía justamente a pequeñas y microempresas, además de empresarios individuales.

Entonces, gracias a esta nueva plataforma, estas inconsistencias van a desaparecer y, por tanto, también las multas correspondientes y las demoras en el proceso.

En resumen, a partir de agosto, en esta plataforma, los contribuyentes van a poder emitir sus documentos tributarios, recibirlos, acceder a sus registros de compra y venta, acceder a su propuesta de declaración mensual del IVA, al pago del IVA, van a poder rectificar su declaración y van a acceder a la postergación del pago, todo en un solo lugar.



Dirección de Prensa

Así que este nuevo avance se suma a otras innovaciones desarrolladas por el Servicio, como son las aplicaciones para dispositivos móviles –como vimos ahí en el video–, el Servicio de Impuestos Internos Mapas, la factura electrónica y el término del giro simplificado para más de 330 mil contribuyentes, entre otras.

Entonces, en suma, ¿qué significa todo esto? Que estamos simplificando el proceso tributario para las personas, que estamos acercándonos a las necesidades de los usuarios, pero además de hacer más eficiente el sistema, yo diría una cosa muy importante, que es hacerlo más accesible y más democrático.

Y también con eso –tal como nos decía el director–, evitar los problemas que se generan cuando la gente desconoce muchas de las cosas que tiene que hacer.

¿Qué estamos cuidando, entonces? Por un lado, recursos valiosos, como son los impuestos, pero a la vez estamos apostando por mecanismos que no sean discriminatorios, que sean fáciles para todos y que apoyen la productividad, por un lado, y el crecimiento de cada emprendedor de nuestro país.

Entonces, yo creo que ésta es una gran noticia para aquellos sectores que más necesitan el apoyo en su deseo por emprender: a los micro y pequeños empresarios.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 12 de Julio de 2017.
MIs/lfs.